

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2017
DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCHACO –TRUJILLO- LA LIBERTAD

En el Distrito de Huanchaco, siendo las 15.00 horas, del día Lunes 30 de Octubre del 2017, en las instalaciones del Observatorio de Seguridad Ciudadana de Huanchaco, ubicado en la Av. La Marina S/N; en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Huanchaco-CODISEC, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N°27933 “*Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*” su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC, da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria, con la siguiente agenda:

1. EXPOSICIÓN: “*Realidad problemática del C.P.M. Huanchaquito en relación a la Seguridad Ciudadana*”, a cargo del Ing. Roberto DE LA CRUZ AGUILAR, Alcalde del Centro Poblado Menor Huanchaquito.

Acto seguido el Secretario Técnico del CODISEC, con la venia del Presidente del CODISEC, procede a pasar asistencia a los miembros del CODISEC, como sigue:

Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1. Abog. José Prudencio RUIZ VEGA	Presidente	-Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.
2. My. PNP. Diego OBREGÓN GUERRA	Miembro	-Comisario CPNP Huanchaco.
3. My. PNP. Percy ROMERO MAYDANA	Miembro	-Comisario CPNP El Milagro.
4. Mg. Yrma BURGA HERNÁNDEZ	Miembro	-Sub Prefecta Distrital
5. Dra. Marcela VALDERRAMA JUÁREZ	Miembro	-Representante del Ministerio Público
6. Ing. Roberto DE LA CRUZ AGUILAR	Miembro	-Alcalde del C.P.M Huanchaquito.
7. Ing. Eder URBINA LEÓN	Miembro	-Alcalde del C.P.M Víctor Raúl.
8. Sr. Ramón SÁNCHEZ ROJAS	Miembro	-Coordinador Distrital de JUVESC -PNP
9. Mg. Nery FERNANDEZ OTINIANO	Miembro	-Representante de la UGEL N°02
10. Prof. Ana Melba YUPANQUI MONTENEGRO	Miembro	-Representante de la UGEL N°03

Luego de revisada la asistencia de los miembros del CODISEC, queda en acta la inasistencia del Dr. Julio Cesar ORTEGA ARGOMEDO, Representante del Poder Judicial; el Dr. David GUTIERREZ GUTIERREZ, Representante Sector Salud de Huanchaco

Siendo las 15.30 horas, se procede a la exposición sobre ***“Realidad problemática del C.P.M. Huanchaquito en relación a la Seguridad Ciudadana”, a cargo del Ing. Roberto DE LA CRUZ AGUILAR, Alcalde del Centro Poblado Menor Huanchaquito.***

Inicia hablando acerca de los aspectos geográficos del Centro poblado, explicando que Huanchaquito es uno de los 5 Centros Poblados con que cuenta el distrito de Huanchaco y el más próximo al balneario Huanchaquero. Siendo su ubicación al noreste de la Libertad, con una población estimada de más de 8,000 mil habitantes, según INEI.

Continúa manifestando que el Centro Poblado Huanchaquito está conformado por los sectores de: Huanchaquito Bajo, San Francisco Condominio, Villa los Ángeles, San Carlos, Bella Mar, Villa Aeropuerto, San Pedro, Huanchaquito Alto, San Francisco Pueblo, Bello Horizonte y Las Brisas.

Posteriormente presenta un mapa donde muestra y describe la ubicación de todos sus Sectores.

Continúa hablando de la problemática del Centro poblado, explica que uno de los problemas es la poca o nula iluminación en calles, avenidas y espacios de recreación, lo cual representa un constante riesgo. Además muestra fotografías de la Calle Cecilio Venegas, la Av. Piura, Av. La Costanera I Etapa, Av. La Costanera II Etapa, que no cuentan con iluminación adecuada y prosigue nombrando la losa deportiva de San Carlos, losa deportiva de Bello Horizonte y el parque de Huanchaquito Alto, explicando que son algunos de los espacios donde la iluminación es escasa.

Por otro lado, manifiesta que presentan una escasa presencia de patrullaje de la PNP y del Serenazgo y recomienda que se pueda fortalecer ese trabajo con el CODISEC; sin embargo expone que se está buscando un convenio de video vigilancia, están buscando hacer trabajo de campo en coordinación con el Gerente de Seguridad Ciudadana, y una camioneta, con la finalidad de sumar fuerzas para lograr una mejor seguridad.

Además, manifiesta que el 50% de superficie no está saneada, lo cual ya está siendo un problema para Seguridad Ciudadana. Posteriormente presenta un gráfico donde se puede observar los sectores que no se encuentran saneados, y nombra Sectores como Bello Horizonte, San Pedro y Las Brisas.

Continúa hablando acerca de la etapa II de Huanchaquito Bajo, donde existen más de 1500 predios, los cuales no están saneados y muchos de estos no son ocupados por los propietarios, siendo usurpados por personas de mal vivir, lo cual representa un peligro constante.

Comenta que en la gestión pasada se hizo convenios para que les otorguen más hectáreas y agrega que actualmente están trabajando en un nuevo proyecto con la finalidad de lograr que se ejecute una segunda etapa de saneamiento.

Por otro lado, habla acerca de las actividades turísticas de su Centro Poblado, nombrando las Pampas de Gramalote y el balneario de Huanchaquito.

En cuanto a las actividades económicas, explica que en su centro poblado se realiza trabajo de la pesca, la cual es su principal actividad económica, además de la siembra y cosecha de mates, los cuales luego son comercializados como artesanía y finalmente la agricultura.

Para finalizar, hace una invitación a los miembros del CODISEC, para que participen de la reinauguración de espacios públicos el sábado 04 de Noviembre, mencionando las losas deportivas de Bello Horizonte y de San Carlos, lo cual busca contribuir con la Seguridad Ciudadana.

Quedando finalizada la exposición del ponente a las 17.00 horas, se le ofrece un fuerte aplauso, preguntando a los miembros del CODISEC, si tuviesen alguna intervención, pedido y/o pregunta a realizar, sobre el tema u otro:

El Sr. Ramón Sánchez, pregunta al Alcalde del C.P.M. Huanchaquito en que consiste el Convenio de Seguridad Ciudadana.

Ante la pregunta, el Alcalde Roberto De La Cruz, manifiesta que van a programar una reunión con el Gerente de Seguridad Ciudadana para que puedan llegar a un acuerdo y entregar las garitas y la camioneta para el patrullaje, lo cual es importante puesto que son temas concernientes a la Seguridad Ciudadana.

La Representante del Ministerio Público, pregunta al Alcalde del Centro Poblado en que consiste el Proyecto de Saneamiento en Huanchaquito.

A lo que el Alcalde explica que se tiene dos etapas, en cuanto a la primera etapa, manifiesta que se reunieron con el Presidente del CODISEC y COFOPRI, además explica que se está viendo la posibilidad de que Hidrandina otorgue un presupuesto para que cubran la etapa I y II del Proyecto de saneamiento.

En cuanto a la Segunda Etapa, se ha podido hacer una delimitación urbana la cual está en la base de datos de Registros Públicos, con el ánimo de llegar a sanear esos Sectores.

El Presidente de CODISEC, explica que la entidad pertinente para el cumplimiento del proyecto es el COFOPRI e informa que se ha mandado documentos para que se culmine con el trabajo.

La representante del Ministerio Público, pregunta si el proyecto de Saneamiento es igual para todos, los que tienen título y los que no tienen.

Ante esto el Presidente del CODISEC, manifiesta que se tienen posesionarios que tienen Títulos de Posesión, lo cual tiene que regularizarse con COFOPRI, con la finalidad de que se acelere el trabajo de saneamiento.

La representante del Ministerio Público, agrega que parte de la Seguridad Ciudadana es que la comunidad goce de un ambiente adecuado para poder vivir con tranquilidad, para que se sientan seguros, puesto que en las noches se presenta mayor incidencia de actos delictivos.

El Presidente de CODISEC, informa que se está haciendo instalaciones de la red de alcantarillado en los Sectores, con más de 5 millones de inversión.

La representante del Ministerio Público, comenta que se debe tomar precauciones ante algún fenómeno natural que pueda presentar daños y que la gente sepa que se está trabajando para su seguridad.

El Coordinador de las JUVESC-PNP, Ramón Sánchez Rojas, consulta sobre desmonte atrás del reservorio.

El Presidente del CODISEC, responde que Huanchaco tiene solo la Quebrada El León, Sol Naciente, Villa Industrial y Virgen Del Socorro. Acota que se viene trabajando en el pase del agua haciendo el encausamiento, llegando a encausar hasta el momento 3 kilómetros.

Por otro lado, el Comisario de la CPNP-Huanchaco, My. PNP Diego Obregón Guerra, informa al colegiado que hace dos semanas fueron a la Residencial San Francisco para hacer Patrullaje Integrado y que les restringieron el paso manifestando que es una Residencial privada, pregunta al Alcalde del C.P. Huanchaquito si esto está permitido.

Ante la pregunta, el Alcalde de Huanchaquito manifiesta que no existe una orden para que se prohíba el ingreso de la PNP y Serenazgo y que se tendría que investigar el problema para poder tomar las medidas correspondientes.

El Comisario de la CPNP-Huanchaco, agrega que se tienen 4 Juntas Vecinales y no tenían conocimiento que existiera una “Junta Vecinal Privada”.

El Alcalde de Huanchaquito, Ing. Roberto De La Cruz, responde que se está capacitando a Serenazgo de Huanchaquito para que sepan cómo intervenir ante estos casos y agrega que no es algo común la restricción del ingreso.

El Presidente del CODISEC, finaliza explicando que la licencia de construcción no es recepcionada por la Municipalidad, por lo tanto estas empresas constructoras lo mantienen como privado.

Continuando con la Sesión, el Secretario Técnico, hace referencia de la Audiencia Pública donde, el Coordinador de la Junta Vecinal de la Urb. San Francisco, manifestó que no venía la presencia de la PNP ni del Serenazgo; sin embargo, a los tres días envió un oficio agradeciendo por el trabajo de la PNP y del Serenazgo en su Sector.

Posteriormente la Representante de UGEL N°02, Mg. Nery Fernández, expone que están haciendo la evaluación de la problemática de las II.EE. de la UGEL N°02, puesto que se ha identificado muchos casos de abuso sexual que no son denunciados. Además, manifiesta que en sus monitoreos en el C.P. El Milagro no vio la presencia de Serenazgo.

A lo cual el Secretario Técnico, responde que se ha coordinado con la PNP para que todos los días se brinde seguridad a determinados colegios por turnos, pues es imposible darle seguridad a todos al mismo tiempo.

El Presidente del CODISEC, agrega que actualmente la Seguridad Ciudadana también consiste en la que se brinda por medio de las cámaras de video vigilancia de la Central de Monitoreo, en algunas Instituciones lo cual aporta a la seguridad de los estudiantes.

Por otro lado, el Presidente del CODISEC, invita a los supervisores y promotores que se presenten ante los miembros del CODISEC, dando a conocer el trabajo que se está realizando para el cumplimiento de la Meta N°24.

Finalmente el Sr. Ramón Sánchez Rojas, manifestó que ha sido designado como representante de las Juntas Vecinales a nivel Provincial; sin embargo, acota que siempre estará disponible para apoyar al CODISEC en lo que sea necesario e indicó que en el transcurso del mes se conocerá el nombre de su relevo.

PEDIDOS

El Secretario Técnico invita al colegiado a los pedidos que consideren necesarios para el mejor desarrollo y trabajo del CODISEC.

- 1. PEDIDO:** El Sr. Ramón Sánchez Rojas, solicita se dé solución a la entrega del Mapa del Delito para la Comisaria PNP de Huanchaco.

ACUERDO: El Secretario Técnico explica que se está trabajando en la rectificación de Mapa del Delito para su futura entrega.

- 2. PEDIDO:** La Sra. Marlene Luján Valverde, Alcaldesa del C.P. El Milagro, reitera el pedido del informe de las cámaras, patrullaje, ubicación de la base del C.P. El Milagro y motivo de su reubicación.

ACUERDO: Aprobado por unanimidad

- 3. PEDIDO:** La Representante del Ministerio Público, solicita un reporte estadístico de incidencias por medio del monitoreo de las cámaras para ver cómo está influenciando en la mejora de la Seguridad Ciudadana.

ACUERDO: El Presidente del CODISEC, manifiesta que ya se está trabajando en la estadística de las incidencias diarias de todos los actos delictivos que además están siendo captados por las cámaras de video vigilancia.

Sin más que tratar, no habiendo más pedidos formales por los miembros del CODISEC ni acuerdo alguno, siendo las 17.00 horas, con la venia del Presidente del CODISEC, se da por terminada la reunión Ordinaria, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.



ASISTENCIA DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2017



MIEMBROS DEL CODISEC

DNI

FIRMA

REPRESENTANTE DE

1. Abog. José Ruiz Vega.

10185376

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

 Abog. José Prudencio Ruiz Vega
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL
 DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC

Alcalde de la MDH.

2. Ing. Roberto De la Cruz A. 40957052

MUNICIPALIDAD C.P. DE HUANCHAQUITO

 ROBERTO E. DE LA CRUZ AGUILAR
 ALCALDE

Alcalde C.P.M. Huanchaquito

3. Diego Obregon Guerra

09972294

OP: 338715
 Diego OBREGON GUERRA
 MAY. PNP
 COMISARIO HUANCHACO

COM. HUANCHACO

4. Percy Romero Magdana

07456924



CPN N° 27301
 EQ. ROMERO MAYDANA CPNP-EL MILAGRO
 PNP
 Mg. Lina Mercedes Burga Hernandez
 SUBPREFECTO DISTRITAL DE HUANCHACO
 PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD
 OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

5. Ana Melba Yupanqui Montenegro 18038514

REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

Prof. Ana Melba Yupanqui Montenegro
 COORDINADORA DE TUTORIA
 UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE

UGEL N°03-TNO.

6. Nery Fernandez Otiniano 8855191

REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

Mg. Nery Maria Fernandez Otiniano
 ESPECIALISTA EN EDUCACION
 NIVEL TUTORIA
 UGEL N° 02 - LA ESPERANZA

UGEL N°2



ASISTENCIA DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2017



MIEMBROS DEL CODISEC

DNI

FIRMA

REPRESENTANTE DE

7. Romón Saucedo Rojas 17865743



Coordinador Distrital
JUVESC - PNP.

8. EDER. URBINA LEÓN 45398622



MUNICIPALIDAD C.P VICTOR RAUL
Eder N. Urbina León
ALCALDE

9. Yma Burga Hernandez 17844411

Mercedes Burga
Mg. Yma Mercedes Burga Hernandez
SUBPREFECTO DISTRITAL DE HUANCHACO
PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

Sub Prefecta Distrital

10. _____

11. _____

12. _____

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017
DEL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCHACO –TRUJILLO- LA LIBERTAD

En el Distrito de Huanchaco, siendo las 15.00 horas, del día Lunes 29 de Noviembre del 2017, en las instalaciones del Observatorio de Seguridad Ciudadana de Huanchaco, ubicado en la Av. La Marina S/N; en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Huanchaco-CODISEC, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N°27933 “*Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*” su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC, da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria, con la siguiente agenda:

- 1. EXPOSICIÓN: “Realidad problemática del C.P.M. Víctor Raúl en relación a la Seguridad Ciudadana”, a cargo del Ing. Eder URBINA LEÓN, Alcalde del Centro Poblado Menor Víctor Raúl.**
- 2. EXPOSICIÓN: “Ocurrencias captadas por las cámaras de video vigilancia de las cámaras de la Central de Monitorio de la Municipalidad Distrital de Huanchaco”, a cargo del CrI. EP(R) César Augusto ESPINOZA QUEA, Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad distrital de Huanchaco.**

Acto seguido el Secretario Técnico del CODISEC, con la venia del Presidente del CODISEC, procede a pasar asistencia a los miembros del CODISEC, como sigue:

Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1. Abog. José Prudencio RUIZ VEGA	Presidente	-Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.
2. My. PNP. Diego OBREGÓN GUERRA	Miembro	-Comisario CPNP Huanchaco.
3. My. PNP. Percy ROMERO MAYDANA	Miembro	-Comisario CPNP El Milagro.
4. Dra. Marcela VALDERRAMA JUÁREZ	Miembro	- Representante del Ministerio Público.
5. Mg. Yrma BURGA HERNÁNDEZ	Miembro	-Sub Prefecta Distrital
6. Dr. Julio Cesar ORTEGA ARGOMEDO	Miembro	-Representante del Poder Judicial.

7. Ing. Roberto DE LA CRUZ AGUILAR	Miembro	-Alcalde del C.P.M Huanchaquito.
8. Ing. Eder URBINA LEÓN	Miembro	-Alcalde del C.P.M Víctor Raúl.
9. Sr. Ramón SÁNCHEZ ROJAS	Miembro	-Coordinador Distrital de JUVESC -PNP
10.Mg. Nery FERNANDEZ OTINIANO	Miembro	-Representante de la UGEL N°02
11.Prof. Ana Melba YUPANQUI MONTENEGRO	Miembro	-Representante de la UGEL N°03

Luego de revisada la asistencia de los miembros del CODISEC, queda en acta la inasistencia del Dr. David GUTIERREZ GUTIERREZ, Representante Sector Salud de Huanchaco.

Siendo las 15.30 horas, el Ing. Eder URBINA LEÓN, Alcalde del C.P.M Víctor Raúl, procede a la exposición sobre “Realidad problemática del C.P.M. Víctor Raúl en relación a la Seguridad Ciudadana”.

Inicia su ponencia hablando acerca de los aspectos geográficos del Centro Poblado Víctor Raúl Haya de la Torre, explicando que fue creado por Resolución Municipal Provincial N°95-1996-MPT como Centro Poblado del distrito de Huanchaco.

Asimismo, refiere que el C.P.M Víctor Raúl, limita por el Norte con: el C.P. El Milagro y La Esperanza, hacia el Sur: El Trópico, por el Este: La Esperanza y por el Oeste: Auxiliar de la Panamericana Norte y agrega que cuenta con una población estimada de más de 40,000 mil habitantes, según el Censo del INEI 2007.

Manifiesta que el Centro Poblado Víctor Raúl, está conformado por los Sectores: Víctor Raúl I y II, Villa Judicial, Villa Progreso, Los Huertos, Nueva Esperanza, Villa Hermosa y Virgen del Socorro II.

Continúa hablando de las Zonas turísticas con las que cuenta el Centro Poblado como el camino Precolombino de los Chan Chan, así como el zocriadero.

Sobre sus actividades económicas manifiesta que el Centro Poblado cuenta con pequeñas empresas como bodegas, centros de corte de cabello y medianos empresarios como de fábricas de galletas, grifos, etc., y agrega que el factor económico social, según el INEI 2007, es una población pobre.

De la problemática del Centro poblado, explica que se cuenta con un Puesto de Auxilio Rápido – PAR, que depende jerárquica y jurisdiccionalmente de la comisaría de Huanchaco.

Por otro lado, manifiesta que el PAR con el que cuenta el Centro Poblado, actualmente tiene 12 efectivos policiales, de los cuales seis (06) efectivos cubren 24 horas y otros seis (06) están solo durante el día.

Con respecto a los recursos logísticos, manifiesta que cuentan con una (01) computadora, una (01) impresora, dos (02) unidades móviles y que gracias a que la Municipalidad del Centro Poblado colaboró con la instalación de internet y un teléfono, el trabajo policial y las intervenciones han mejorado.

Continúa la exposición manifestando que en referencia al personal y servicio de Serenazgo, actualmente cuentan con 12 agentes, tres (03) agentes por turno y uno (01) diario que descansa.

Por otro lado, manifiesta que en el Centro Poblado se actualmente se encuentran instaladas siete (07) cámaras de video vigilancia; sin embargo, no están activas, por lo que solicita que le permitan constatar el funcionamiento de dichas cámaras.

En cuando a las unidades móviles con las que cuenta el serenazgo, explica que actualmente se tiene dos (02) camionetas, pero que solo una está operativa y acota que por ello es que se presenta una escasa presencia de patrullaje de la PNP y del Serenazgo y recomienda que se pueda fortalecer ese trabajo con el CODISEC; y que está viendo la posibilidad de hacer trabajo de campo en coordinación con el supervisor de Base y el Gerente de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de sumar fuerzas para lograr un mejor servicio de seguridad.

Continuando con su exposición, el Alcalde Urbina, manifiesta que en el Centro Poblado existen tres (03) Instituciones Educativas Nacionales de los niveles inicial, primaria y secundaria y gran cantidad de Instituciones Educativas Privadas.

Explica que el Centro Poblado cuenta con un Juez de Paz de Única Nominación, el Sr. Franklin Rivas Reyes.

Con respecto al Sector salud, explica que actualmente solo tienen un (01) Centro de Salud, el cual cuenta con un (01) médico, dos (02) obstetras y un (01) auxiliar.

El ponente procede a explicar la situación problemática y limitaciones de seguridad ciudadana en su Centro Poblado, manifestando que los índices de violencia y delincuencia que se registran en el Departamento de La Libertad nos dejan a nivel nacional como una Provincia insegura y violenta, y añade que eso es fruto de la poca inversión que se realiza en Seguridad Ciudadana de los Distritos, convertidos desde hace algunos años en cuna de la delincuencia criminal en la Provincia de Trujillo y nombra a los distritos de El Porvenir, Florencia de Mora, La Esperanza, y acota que por la cercanía de su Centro Poblado se ve afectado con la presencia de delincuentes.

Manifiesta que el aumento de la desorganización social por la consecuencia de la discordancia con las normas sociales, como problema social ha aumentado la falta de respeto a las normas Municipales, a la autoridad policial y a las autoridades Judiciales creando un clima social de desconfianza, temor e inseguridad que favorece a los delincuentes.

Continúa explicando que la venta y el consumo de licor en la vía pública es un problema que se viene agudizando por los elevados índices registrados, convirtiéndose en la principal causa de la violencia y la inseguridad ciudadana en su Centro Poblado.

Además, explica que la violencia familiar, las familias disfuncionales y la pérdida de valores en los hogares, contribuyen al incremento de la violencia social y pone en riesgo a la población de ser víctimas de este delito.

También habla acerca de la venta de la droga es otro problema que aqueja a la población, puesto que los vendedores de droga están debidamente identificados pero cuando la Policía interviene estos son liberados por el Ministerio Público o por el Poder Judicial por las leyes blandas y permisivas.

En cuanto a las extorsiones, manifiesta que también es problemática en su Centro Poblado, pues existe la presencia de bandas organizadas y da como ejemplo el caso del juez de paz, Sr. Vicente Contreras quien fue asesinado por extorsionadores y comenta que su persona también fue víctima de extorsión para lo cual se tomaron las medidas correspondientes, en consecuencia propone para que el trabajo sea constante se realicen operativos que sean de impacto para la población.

Manifiesta que la comunidad en general aun no entiende que la seguridad ciudadana es compromiso de todos, por lo que aún existen varios sectores que no participan activamente de los programas de seguridad ciudadana, los moradores no tienen el compromiso porque el trabajo no es constante y no se les da las herramientas necesarias.

Sobre la incidencia delictiva en delitos y hurtos, explica que esta se da en contra del patrimonio, viendo la presencia de hurtos, robos, estafa y otros. Continúa explicando que se da la presencia de pandillaje pernicioso, lugares de micro comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas, lugares donde se expenden indebidamente licores a menores de edad, lugares donde se concentran drogadictos, lugares de riñas frecuentes y lugares con nula o poca iluminación (llámese postes de luz en calles y losas deportivas), manifiesta que sobre la losa deportiva se está coordinando para que sean recuperados y dejen de ser utilizados por personas de mal vivir.

En cuanto a las limitaciones que presenta su Centro Poblado, manifiesta que el Puesto de Auxilio Rápido de la Policía Nacional no cuenta ni con el personal ni con las herramientas necesarias para llevar una información estadística de los delitos y faltas que suceden diariamente en nuestro Centro Poblado de Víctor Raúl Haya De La Torre.

Además, explica que los efectivos asignados al PAR PNP del Centro Poblado, brindan la confianza que se necesita ES un símbolo de autoridad y respeto, su labor es muy PAUPERRIMA ante los actos de robo y asaltos, y mínima en los casos de violencia social manifestada contra la Mujer, los Niños y contra los Ancianos.

Continúa argumentando que persisten los problemas logísticos de unidades móviles, equipos de comunicación, software en red policial, y la decisión de mejorar el servicio policial atendiendo con respeto y rapidez al público que asiste al PAR PNP del Víctor Raúl Haya De La Torre, dicho Centro Poblado cuenta con un aproximado de 40,000 habitantes es por ello que el PAR no puede atender a la población y es necesario crear una COMISARIA en el centro poblado.

Por otro lado, agrega que el personal asignado a serenazgo, su labor es muy escueta ante los actos de robo y asaltos, y muy escasa en los casos de violencia social manifestada contra la mujer, los niños y contra los ancianos, acota que esto se da por la falta de fortalecimiento de capacidades al personal, hace referencia a los serenos y efectivos policías para orientar al ciudadano que ha sido víctima de la inseguridad ciudadana.

Finalmente, manifiesta que la Seguridad Ciudadana no es una situación o condición, ni tampoco un campo de acción exclusivo o de competencia de alguna Institución, la seguridad ciudadana es la participación conjunta de diferentes organismos estatales, comunales y de la Policía Nacional, para poder desarrollar labores policiales, en favor de la comunidad con el fin de alcanzar la paz y tranquilidad necesarios para que las personas puedan desarrollar sus actividades.

Siendo las 17.00 horas, se da por finalizada la exposición del Ing. Eder URBINA LEÓN, Alcalde del C.P.M Víctor Raúl, y se procede a la exposición sobre las *“Ocurrencias captadas por las cámaras de video vigilancia de la Central de Monitoreo de la Municipalidad Distrital de Huanchaco”*, a cargo del Crl. EP(R) César Augusto ESPINOZA QUE, Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.

Inicia informando al colegiado que en la sesión correspondiente al mes de Octubre, se solicitó un reporte estadístico de incidencias por medio del monitoreo de las cámaras para conocer cómo está influenciando en la mejora de la Seguridad Ciudadana.

Siendo así, inicia su exposición hablando sobre las estrategias empleadas en seguridad ciudadana y manifiesta que se emplea la prevención como una estrategia principal, lo cual permite tener un mejor control de las ocurrencias en el distrito, ya que se detecta objetivos sospechosos y posibles actos que conllevan a generar faltas y/o delitos; tales como consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, detección de escolares faltando a clases, etc.

Agrega que algunas de estas faltas se pueden generar por que el consumo de licor altera el estado de las personas, llevándolas a cometer actos repudiables como violaciones sexuales o violencia familiar.

Continúa explicando que se aplica la detección de incidentes en progreso o mediante la revisión de grabaciones hechas por las cámaras de video vigilancia de la Central de Monitoreo, con el fin de lograr controlar las situaciones que se presenten y también identificar a los causantes de dichos incidentes, con ello se busca lograr apoyar a los grupos de emergencia y sociedad civil.

Procede a mostrar un cuadro donde se puede observar la cantidad de intervenciones realizadas por el personal de serenazgo durante el mes de octubre, donde explica que se realizaron durante el mes trecientas tres (303) intervenciones, de las cuales explica que se ha realizado un mayor porcentaje en el control de personas libando alcohol en la vía pública, explicando que es uno de los problemas más constantes y que inclusive el porcentaje es mayor pero que muchas veces las cámaras no logran captar.

También habla acerca de las intervenciones a peleas callejeras, donde habla del caso de agresión física en la vía pública y la rápida intervención del serenazgo para controlar a los involucrados.

Sobre el arrojo de desmonte, explica que muchas veces es difícil de controlar porque las cámaras no alcanzan a detectar los puntos donde la gente arroja la basura,

además que la energía eléctrica no llega con la potencia necesaria para que más cámaras funcionen óptimamente.

Entre otros casos, nombra la intervención a personas sospechosas, intervención por ruidos molestos, agresiones físicas, personas desmayadas, etc.

Además, informa que han solicitado copias de las grabaciones de las cámaras de video vigilancia de casos de robos en determinados sectores, como también de consumo y venta de drogas; las cuales fueron entregadas a la Comisaria con el fin de colaborar con el trabajo conjunto con la PNP y comenta que también se cuenta con 02 efectivos de las dos Comisarias del distrito, quienes actualmente forman parte del equipo de monitoreo de las cámaras de video vigilancia.

Procede a mostrar algunos videos donde se pueden observar intervenciones en casos de peleas callejeras y el apoyo a una persona desmayada en la vía pública, donde se puede apreciar que gracias a los postes de alerta inmediata, los pobladores se pudieron comunicar directamente con la Central de monitoreo e informar del incidente, gracias a ello los agentes de serenazgo llegaron rápidamente a socorrer a la persona desvanecida en la acera.

Por otro lado, muestran el video de la intervención a un sujeto que habría estado cometiendo tocamientos indebidos a una menor de edad, continúa explicando que el personal de serenazgo se encontraba utilizando el Dron en el C.P. El Milagro y que la pequeña se les acercó a informarles del suceso, lo que llevó a la inmediata búsqueda e intervención del pedófilo, quien fue capturado por los agentes de seguridad ciudadana en un corralón donde se encontraba escondido y llevado posteriormente a la comisaria de la jurisdicción.

Ante lo dicho por el ponente, la Dra. Valderrama, representante del Ministerio Público agrega si se tomó en cuenta el testimonio de la niña, motivo por el cual el pedófilo aún se encuentra en la carceleta de la CPNP-El Milagro hasta concretas las investigaciones.

El My. Romero, Comisario de la CPNP-El Milagro, manifiesta que el CEM (Centro de Emergencia Mujer), se hizo cargo de la niña y que el sujeto aun seguirá preso.

Quedando finalizada la exposición del ponente a las 17.40 horas, se le ofrece un fuerte aplauso, y se procede a los pedidos y/o preguntas a realizar.

El Secretario Técnico invita al colegiado a los pedidos que consideren necesarios para el mejor desarrollo y trabajo del CODISEC.

PEDIDOS

- 1. PEDIDO:** El Sr. Ramón Sánchez, Coordinador distrital de las JUVESC, solicita que se utilice el presupuesto que fue previsto para los Programas Preventivos.

ACUERDO: Aprobado por unanimidad

- 2. PEDIDO:** El Alcalde del C.P.M. El Trópico, solicita se apoye a su personal de serenazgo en capacitarlos y entrenarlos para que puedan brindar un mejor servicio de seguridad en su Centro Poblado.

ACUERDO: Aprobado por unanimidad

- 3. PEDIDO:** La Dra. Marcela Valderrama, Representante del Ministerio Público solicita que se le apoye en la campaña de sensibilización organizada en conjunto con la Biblioteca Municipal de Trujillo, con refrigerio, toldos y movilidad.

ACUERDO: Aprobado por unanimidad

Sin más que tratar, no habiendo más pedidos formales por los miembros del CODISEC ni acuerdo alguno, siendo las 17.00 horas, con la venia del Presidente del CODISEC, se da por terminada la reunión Ordinaria, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.



**ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL
PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCHACO 2017,
CORRESPONDIENTE AL II - SEMESTRE –TRUJILLO- LA LIBERTAD.**

Siendo las 15.00 horas, del día Jueves 14 de Diciembre del año 2017, en las instalaciones del Despacho de la Alcaldía Municipal del Distrito de Huanchaco, sito Av. La Ribera N°725, en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Huanchaco-CODISEC, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC, Abog. José Prudencio RUIZ VEGA, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

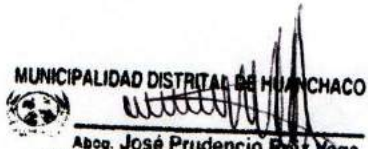


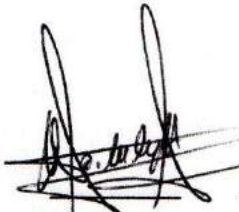
Se dio lectura al punto en la agenda: **Aprobación del Informe de Ejecución y cumplimiento de las Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana -2017, correspondiente al periodo Semestre II; a cargo del Secretario Técnico; Crl. EP(R) César Augusto ESPINOZA QUEA y estando presente las autoridades siguientes:**

Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1. Abog. José Prudencio RUIZ VEGA	Presidente	-Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.
2. My. PNP. Diego OBREGÓN GUERRA	Miembro	-Comisario CPNP - Huanchaco.
3. My. PNP. Percy ROMERO MAYDANA	Miembro	-Comisario CPNP - El Milagro.
4. Dra. Marcela VALDERRAMA JUÁREZ	Miembro	- Representante del Ministerio Público.
5. Mg. Yrma BURGA HERNÁNDEZ	Miembro	-Sub Prefecta Distrital
6. Dr. Julio Cesar ORTEGA ARGOMEDO	Miembro	-Representante del Poder Judicial.
7. Ing. Roberto DE LA CRUZ AGUILAR	Miembro	-Alcalde del C.P.M Huanchaquito.
8. Ing. Eder URBINA LEÓN	Miembro	-Alcalde del C.P.M Víctor Raúl.
9. Mg. Nery FERNANDEZ OTINIANO	Miembro	-Representante de la UGEL N°02
10. Prof. Ana Melba YUPANQUI MONTENEGRO	Miembro	-Representante de la UGEL N°03

Una vez expuesto y revisado el Informe de Ejecución de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana - 2017, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, se dio por aprobado dicho informe, autorizándose su remisión **al COPROSEC de la Provincia de Trujillo y a la Dirección General de Seguridad Ciudadana –MININTER.**

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

Sin más que tratar, siendo las 17.00 horas, se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

Miembro del CODISEC	DNI	FIRMA	REPRESENTANTE DE
1. <u>Abog. José Ruiz Vega</u>	<u>1985376</u>	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO Abog. José Prudencio Ruiz Vega PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC	<u>Alcalde de la M.D.H.</u>
2. <u>Nery Fernández Otiniano</u>	<u>18855191</u>	 REGIÓN LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN Mg. Nery María Fernández Otiniano ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN NIVEL TUTORIA UGEL N° 02 - LA ESPERANZA	<u>UGEL N° 2 L.E.</u>
3. <u>Ana Helba Yupanqui Montenegro</u>	<u>18038514</u>	 REGIÓN LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN Prof. Ana Helba Yupanqui Montenegro COORDINADORA DE TUTORIA UGEL N° TRUJILLO NOR OESTE	<u>UGEL 03 TNO</u>
4. <u>Roberto De la Cruz Aguilar</u>	<u>40957052</u>		<u>Alcalde C.P.M. Huanchaco</u>



Miembro del CODISEC

DNI

FIRMA

REPRESENTANTE DE

5. EDER URBINA LEÓN

45398622


 MUNICIPALIDAD D.P. VICTOR PAUL
 Eder N. Urbina León
 ALCALDE

6. JULIO CESAR ORTEGA ARGONEDO

7784 2151

Roberto Jelicic



7. YRNA M. BURGA H

17844411

Mercedes Burga H Subprefecta
 Mg. Yrna Mercedes Burga Hernandez
 SUBPREFECTO DISTRITAL DE HUANCHACO
 PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD
 OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

8. _____

9. _____

**ACTA DE APROBACIÓN DE AVANCE DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE
HUANCHACO –TRUJILLO- LA LIBERTAD.**

Siendo las 17.00 horas, del día Jueves 14 de Diciembre del año 2017, en las instalaciones del Despacho de la Alcaldía Municipal del Distrito de Huanchaco, sito Av. La Ribera N°725, en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Huanchaco-CODISEC, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana de Huanchaco, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N°27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC, Abog. José Prudencio RUIZ VEGA, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.



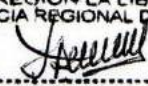

Se dio lectura al punto en la agenda: **Aprobación del AVANCE del Plan Local de Seguridad Ciudadana -2017, estando presente las autoridades siguientes:**

Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1. Abog. José Prudencio RUIZ VEGA	Presidente	-Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.
2. My. PNP. Diego OBREGÓN GUERRA	Miembro	-Comisario CPNP - Huanchaco.
3. My. PNP. Percy ROMERO MAYDANA	Miembro	-Comisario CPNP - El Milagro.
4. Dra. Marcela VALDERRAMA JUÁREZ	Miembro	- Representante del Ministerio Público.
5. Mg. Yrma BURGA HERNÁNDEZ	Miembro	-Sub Prefecta Distrital
6. Dr. Julio Cesar ORTEGA ARGOMEDO	Miembro	-Representante del Poder Judicial.
7. Ing. Roberto DE LA CRUZ AGUILAR	Miembro	-Alcalde del C.P.M Huanchaquito.
8. Ing. Eder URBINA LEÓN	Miembro	-Alcalde del C.P.M Víctor Raúl.
9. Mg. Nery FERNANDEZ OTINIANO	Miembro	-Representante de la UGEL N°02
10. Prof. Ana Melba YUPANQUI MONTENEGRO	Miembro	-Representante de la UGEL N°03

Una vez leído y revisado el AVANCE del Plan Local de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2018 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por unanimidad aprobó el mencionado AVANCE del Plan Local de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del **COPROSEC de la Provincia de Trujillo y a la Dirección General de Seguridad Ciudadana –MININTER.**

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta.

Sin más que tratar, siendo las 18.00 horas, se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

Miembro del CODISEC	DNI	FIRMA	REPRESENTANTE DE
1. <u>Abog. Jose Ruiz Vega</u>	<u>10185376</u>	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO Abog. José Prudencio Ruiz Vega PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC	<u>Alcalde de la P.O. 11</u>
2. <u>Nery Fernández Oliniano</u>	<u>18855477</u>	 REGIÓN LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN Nery María Fernández Oliniano ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN NIVEL TERCER UGEL N° 02 - LA ESPERANZA	<u>UGEL 2 La Esperanza</u>
3. <u>Ana Melba Yupanqui Montenegro</u>	<u>18038514</u>	 REGIÓN LA LIBERTAD GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN Ana Melba Yupanqui Montenegro COORDINADORA DE TUTORÍA UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE	<u>UGEL 03 TNO</u>
4. <u>Roberto De la Cruz Aguirre</u>	<u>40557052</u>		<u>Alcalde C.P.M. Huanchosque</u>

Miembro del CODISEC

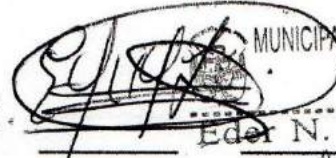
DNI

FIRMA

REPRESENTANTE DE

5. EDER URBINA LEÓN

45398622



MUNICIPALIDAD C.P. VICTOR RAUL

Eder N. Urbina León
ALCALDE

6. JULIO C. ORTEGA ARGOMEDO

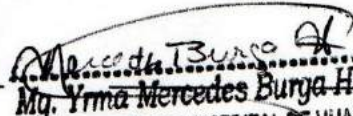
7784 2151

PODER JUDICIAL



7. YRMA M. BURGA H

17844411



Mg. Yrma Mercedes Burga Hernandez Subprefecta
SUBPREFECTO DISTRITAL DE HUANCHACO
PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

8. _____

9. _____
